ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA. ADM 2026 0005 (CONTR/2026/95928) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ANORMALIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA LICITADORA GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

ASISTENTES

Presidencia:
Dª. María Teresa Rojas Feria, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante, CEETA).

Vocalías:
D. Antonio J. Cornejo Pineda, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de CEETA.

Dª. Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta de la CEETA.

D. Manuel García Bogado, Jefe de Servicio de Informes, Estudios y Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía (en adelante CES-A).

D. Damián Jurado Cabeza, titular del Negociado de Régimen Interior de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

Secretaría:
Dª. Susana Verdugo Pérez, titular de la Sección de Contratación e Inversiones del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de CEETA.

En Sevilla, a las trece horas y cinco minutos (13:05 h.) del día 23 de julio de 2026, concurren en la Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la planta segunda del Edificio WTC, las personas reseñadas arriba, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aprobación del informe técnico de valoración sobre la justificación de la anormalidad de la oferta presentada por la licitadora GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. respecto al sobre n.º 3 “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas” en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente del contrato del expediente del contrato SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA. ADM 2026 0005 (CONTR/2026/95928).

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de julio de 2026, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

A continuación, se presenta el informe técnico de valoración sobre la justificación de la anormalidad de la oferta presentada con fecha 22 de julio de 2026 por la licitadora GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. en respuesta al requerimiento practicado el 15 de julio de 2026, correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas determinados en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, elaborado con fecha 23 de julio de 2026 por el Servicio de Informes, Estudios y Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía que concluye que *"Según lo que antecede, la oferta presentada por GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. se considera viable individualmente considerada y se acepta la justificación de la misma, salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación ".*

Con dicha información, la Mesa acepta la oferta presentada por la licitadora GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. y de conformidad con el artículo 10.6 del PCAP procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas:

VALORACIÓN OFERTAS ADMITIDAS

ORDEN	PERSONA LICITADORA	Proposición económica (máx. 90 puntos)		Horas extras (máx. 10 puntos)		TOTAL DE PUNTOS
		Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación	
1	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	62.880,00 €	90,00	100	10	100,00
2	IMAN CLEANING SL	65.560,64 €	78,35	100	10	88,35
3	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	69.944,14 €	59,37	100	10	69,37
5	REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	72.100,00 €	50,07	100	10	60,07
4	KOMOREBI23 SL	70.100,00 €	58,70	-	0	58,70
6	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	73.296,00 €	44,91	100	10	54,91
7	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	75.600,00 €	34,99	100	10	44,99
8	ADRICO 14 SOCIEDAD LIMITADA	74.086,48 €	41,50	-	0	41,50
9	CLEANMART SL	77.500,00 €	26,82	100	10	36,82

Por tal motivo y conforme se establece en la cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa acuerda requerir la presentación, en el plazo de diez (10) días hábiles, de la documentación previa a la Adjudicación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a la licitadora:

- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L.

A las trece horas y quince minutos (13:15 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,
María Teresa Rojas Feria

LA SECRETARIA
Susana Verdugo Pérez